Commodities

Problemática de los acopios no organizados bajo formas cooperativas

JULIO CALZADA - FEDERICO DI YENNO

En Argentina operan aproximadamente 1.231 empresas 'acopiadoras-consignatarias' inscriptas en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA). Estas cuentan con 2.380 establecimientos o plantas de almacenaje en todo el territorio nacional. En esta nota exponemos la problemática de los acopios no organizados bajo formas cooperativas.

Iniciamos una serie de notas donde vamos a reflejar las opiniones de los diversos eslabones de la cadena de comercialización de granos de la República Argentina. Es nuestro interés poder verter en estas columnas las opiniones de los sectores acerca de sus principales problemas o sus visiones respecto del futuro a corto, mediano y largo plazo. Aclaramos expresamente que no queremos –desde este Informativo Semanal- emitir juicios de valor respecto de lo que está bien o está mal en materia de comercialización granaria. No es nuestra función ni consideramos estar capacitados para hacerlo. Simplemente queremos dejar expuestas las opiniones de los actores de cadena comercial, plantear cuestiones que creemos importantes y someterlas al debate. Por otra parte, agregaremos datos y opiniones adicionales para enriquecer el tratamiento de cada tema.

En esta primera aproximación, vamos a comentar algunas cuestiones expuestas por actores del sector acopiador organizado bajo formas no cooperativas. Una de las quejas frecuentes de este sector es la pérdida de volumen de negocios por la concentración económica en el negocio granario en Argentina, fenómeno que se viene observando desde la crisis del 2001.

Desde la salida del plan de convertibilidad en el 2001, muchos pequeños productores con campos de limitadas superficies decidieron arrendar sus predios aprovechando los buenos alquileres que surgieron al mejorar la rentabilidad del campo luego de la devaluación. El predominio de la agricultura en escala, las innovaciones en las formas de producción y la nueva organización y gestión de la empresa agrícola en Argentina ha hecho que en los últimos años se redujera el número de explotaciones agrícolas, aumente la superficie sembrada por operador y haya un mayor número de propietarios rentistas. Datos del último Censo Nacional Agropecuario muestran que había aproximadamente 100.000 explotaciones agropecuarias menos que en el año 1988 (374.505 en 1988 vs 276.581 en el año 2008).

Por otra parte, se ha verificado un fortalecimiento de la agricultura sobre tierras arrendadas en la zona núcleo de producción. Estimaciones no oficiales sostienen que entre el 60 y el 70% de la siembra de cereales y oleaginosas en Argentina se realiza sobre campos alquilados. Este proceso de arrendamiento se ha acentuado por la reducción de la superficie promedio de los establecimientos por los procesos hereditarios y los buenos alquileres.

En un sistema teórico que aspire a favorecer la actividad del interior del país, lo lógico sería que los locadores reciban –por el alquiler de su campo- una cantidad determinada de granos puestos en un acopio de la zona donde tengan su inmueble. Luego irían vendiendo la mercadería en su totalidad o de a poco para esperar alzas posteriores en el valor de los granos recibidos. También podrían operar en los mercados de futuros con la mercadería en los acopios.

Pero desde hace varios años ya la carga informativa en materia impositiva y de control y fiscalización, los costos profesionales (asesoramiento legal, contable y tributario), los costos tributarios y las diversas dificultades normativas que pesaron sobre aquellos que comercializan granos, fueron presionando lentamente para que pequeños productores dejaran la actividad de sembrar y los arrendatarios de menor tamaño cedieran sus campos bajo la modalidad de locación en dinero. Así, quienes antes estaban vinculados al comercio de granos con acopios privados o cooperativas locales en el interior del país, procedieron a dejar de comercializar sus granos en forma local y salieron del negocio. Los acopios privados no cooperativos de la zona fueron perdiendo volumen de negocios, ya que los grandes arrendatarios (o pooles de siembra o empresas agropecuarias) que tomaron la producción en esos campos alquilados, terminaron -en muchos casos- vendiendo en forma directa a los compradores finales, llámense exportadores o fábricas. Algunos acopiadores sostienen que se ha producido una regionalización de la producción, llegándose al extremo de que en pequeñas localidades del interior ningún propietario comercializa sus granos allí y sus arrendatarios (radicados en otras localidades) tampoco lo hacen en los acopios ubicados en la zona contigua a donde se cosechan los granos.

Este proceso de concentración económica en el campo –aspecto que podría generar horas de debate y acaloradas posiciones encontradas- podría estar generando una caída en los niveles de actividad comercial en el interior y una menor renta para los acopios no cooperativos ubicados en el interior de la zona núcleo de producción de Argentina.

Agréguese a esto la gravedad de que esas empresas acopiadoras son de capital nacional y antiguamente invertían sus excedentes en sus propias zonas de influencia, en el interior del país.

Opinan acopiadores privados que muchas de sus empresas nacieron -a finales del siglo XIX- por ser la única herramienta de almacenamiento y acceso al mercado de los productores de la incipiente y naciente Argentina productiva. Una concentración en este segmento es –según los acopiadores- negativa para el desarrollo productivo, empobrece a los pueblos del interior y desestructura la cadena de servicios que se forma alrededor de la producción agropecuaria.

No emitiremos juicio de valor acerca de este tema. Sí creemos necesario exponerlo y generar el debate respecto de este proceso y de su conveniencia -o no- para la economía nacional y para la actividad económica de diversas zonas del interior del país.

La competencia entre los acopios 'no cooperativos', los acopios cooperativos y los de las empresas exportadoras/industriales

Como dijimos antes, no queremos emitir juicio de valor respecto de lo que está bien o está mal en materia de comercialización granaria. Queremos simplemente dejar expuesta las opiniones de los actores. Los acopios privados del interior del país –organizados bajo formas no cooperativas- siempre cuestionan cuatro aspectos:

a)la supuesta competencia bajo 'reglas de juego diferentes' de actores como los acopios cooperativos, los cuales cuentan con exenciones en el Impuesto a las Ganancias que ellos no tienen;
b)la difícil competencia con los acopios ubicados en el interior del país de propiedad de empresas exportadoras o grandes fábricas industriales;
c)el crecimiento de la compra directa –a veces sin estructura de acopios fijos- o de los negocios a fijar por parte de las grandes empresas exportadoras e industrias, especialmente en el interior del país; y
d)Los mayores precios que ofrecen las grandes cooperativas que no pueden ser igualados por el resto de los acopiadores privados. Esto tiene que ver –entre otros factores- con la escala; es decir, el volumen operado por las cooperativas que les permite acceder a precios más elevados en su negociación con el sector exportador o en operaciones de exportación propias, en el caso de las grandes cooperativas. En la actualidad, empiezan a verse alianzas estratégicas entre los conocidos 'correacopios' y las empresas acopiadoras para lograr cerrar estos diferenciales de precios. Pero este tema no será abordado en esta nota.

Para aportar algo al debate de este tema decidimos hacernos cuatro preguntas, las que intentan ver si hay indicios acerca de si existe o no una tendencia a la concentración económica en el sector acopiador. Se han dado casos de cierres de empresas acopiadoras, con la consiguiente venta de las instalaciones a una cooperativa o la absorción de cooperativas más chicas por otras que trabajan a mayor escala.

De todas formas, la clave de este debate no es tanto el número de plantas inscriptas en el RUCA, sino el volumen que operan cada una de ellas. Al no contar con esta información, creemos que igualmente es útil aportar datos sobre el número de plantas de acopio, para lo cual utilizamos los datos del Ministerio de Agroindustria de la Nación que clasifica a estos operadores de la siguiente forma: 'se entenderá por tal a quien comercialice granos por su cuenta y/o en consignación; reciba, acondicione y/o almacene en instalaciones propias y/o de terceros que explote de manera exclusiva y realice canjes de bienes y/o servicios por granos.'.

En la República Argentina operan aproximadamente 1.231 empresas 'acopiadoras-consignatarias' inscriptas en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA) dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Estas cuentan con 2.380 establecimientos o plantas de almacenaje en todo el territorio nacional.

Realizada esta aclaración, van las respuestas a las preguntas formuladas:

Pregunta N°1: ¿Cuáles son las empresas que tienen mayor cantidad de plantas de acopio registradas en el RUCA?

En el cuadro N°1 puede verse que de las 2.380 plantas de acopio inscriptas en el RUCA, Agricultores Federados Argentinos se ubica en el primer lugar con 123 plantas. AFA cuenta con el 5% del total de plantas de acopio inscriptas en Argentina. En la información del Ministerio hay que tener presente que en una misma localidad pueden estar localizadas varias plantas. En el caso de AFA, tiene contabilizadas 6 plantas sólo en Arteaga (Santa Fe). En Bigand hay 7 plantas. Todo lo cual no implica que AFA tenga 123 plantas de acopio en 123 localidades diferentes. Esta aclaración vale para el resto de las empresas. En el resto de los casos, como en las firmas exportadoras, cada planta por lo general está ubicada en una localidad diferente.
El segundo lugar lo ocupa un exportador, la firma Cargill, con 59 plantas. Cargill tiene el 2,4% de total de las plantas de acopio de Argentina.

El tercer lugar es para la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), que cuenta con 53 plantas de acopio inscriptas. ACA tiene el 2,2% de las plantas inscriptas en el RUCA aunque es preciso tener en cuenta el siguiente aspecto; al ser ACA una cooperativa de segundo grado mantiene relaciones comerciales con numerosas cooperativas de primer grado que no forman parte de su asociación. En consecuencia, si evaluamos la estrategia comercial, el número de cooperativas ligadas a ACA es mayor a las 53 plantas registradas a nombre de la empresa, aunque muchas de esas cooperativas de primer grado a veces no comercializan la totalidad de su cereal con ACA. Lo hacen a través de otras vías.

Luego de ACA, en número de plantas de acopio, aparecen un conjunto de firmas diversas: Compañía Argentina de Granos, Lartirigoyen, Aceitera General Deheza, Rural Ceres, etc. Las 17 principales empresas (que tienen la mayor cantidad de plantas de acopio registradas a su nombre) cuentan con un total de 440 plantas. Esto significa que estas 17 empresas tienen el 18% de las plantas de acopio registradas en Argentina.

Pregunta N°2: ¿Cuántas plantas de acopio tiene el movimiento cooperativo respecto del total registrado en Argentina?

De las 2.380 plantas de acopio inscriptas en el RUCA, cerca de 701 plantas están inscriptas por firmas cooperativas. En síntesis, el movimiento cooperativo tiene cerca del 30% de las plantas de acopio inscriptas en el RUCA. El 70% restante está organizado bajo otras formas jurídicas (sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, etc.)

Pregunta N°3: ¿Cuántas plantas de acopio tienen los principales exportadores y fábricas, principalmente aceiteras, argentinas?

El cuadro N°2 muestra que los principales exportadores de granos y subproductos en Argentina cuentan con 298 plantas de acopio inscriptas en el RUCA. Esto implica que cuentan con el 13% del total de plantas de acopio a nivel nacional. Se trata de 10 empresas que se detallan en el cuadro respectivo.

En primer lugar aparece AFA con 123 plantas de acopio. Luego Cargill con 59, seguida posteriormente de ACA con 53 plantas de acopio. Aceitera General Deheza registra 23 plantas, Dreyfus 11, COFCO Argentina 10, Bunge 7 plantas, Vicentín 5, Molinos 4 y Oleaginosa Moreno 3.

Pregunta N°4: ¿Cuántas plantas de acopio tienen las dos firmas cooperativas más importantes de Argentina, ACA y AFA?

Como vimos anteriormente, Agricultores Federados Argentinos cuenta con 123 plantas inscriptas en el RUCA. AFA cuenta con el 5% del total de plantas de acopio inscriptas en Argentina. Asociación de Cooperativas de Argentina (ACA) tiene 53 plantas de acopio inscriptas en el RUCA y el 2,2% de las plantas inscriptas en el RUCA. En total, ambas cuentan con 176 plantas de acopio propias (el 7,2% del total). Reiteramos lo expresado anteriormente. ACA al ser una cooperativa de segundo grado mantiene relaciones comerciales con numerosas cooperativas de primer grado que no han sido computadas en esta cifra.

El cuestionamiento de los acopios organizados bajo formas no cooperativas sobre reglas de juego diferentes por la exención de impuesto a las ganancias que tienen los acopios cooperativos, tendría también una contracara. En Argentina, la exportación de granos, harinas y aceites está dominada por empresas extranjeras como sucede a nivel mundial. En el 2016, sólo 3 de los 10 mayores exportadores de granos y derivados argentinos fueron empresas de capital nacional: Aceitera General Deheza, Vicentín y ACA. ACA exportó cerca de 3,4 millones de toneladas de granos y subproductos en el 2016. AFA llegó a despachar granos al exterior por 1,4 millones de toneladas el año pasado.

En un negocio claramente dominado por grandes empresas mundiales y con tendencia a la concentración a nivel internacional (caso COFCO comprando a Nidera y Noble), las dos grandes cooperativas argentinas han logrado insertarse en el ranking exportador argentino y ocupar un lugar interesante a nivel local. Estamos hablando de un mercado competitivo a nivel mundial.

Algunos reclamos a nivel impositivo de los acopios privados 'no cooperativos'

Este sector plantea habitualmente la necesidad de implementar ciertos cambios en las normas impositivas para mejorar sus ecuaciones económico-financieras, golpeadas por la pérdida de volumen de negocios, aumento de costos operativos y regulatorios. Entre otras medidas vienen solicitando lo siguiente:

a) Solucionar la imposibilidad de ingresar mediante compensación las retenciones a sujetos no incluidos en el Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG). Según el Art. 9 de la RG 2300/AFIP los acopios están imposibilitados de ingresar las retenciones efectuadas a productores no inscriptos en el RFOG mediante la compensación con Saldos a Favor de Libre Disponibilidad de IVA. Desde julio de 2007 la actividad sufre un gran perjuicio financiero por no poder utilizar los saldos a favor de IVA. Esto afecta fuertemente la rentabilidad de los acopios en momentos donde la tasa de interés activa y pasiva es elevada en Argentina.

b) Reducir la excesiva carga informativa que se requiere a los productores agropecuarios. Como vimos antes, la carga informativa, con los costos profesionales que ello conlleva, para quienes comercializan granos, indudablemente presiona para que pequeños arrendadores y productores chicos dejen la actividad y cedan sus campos bajo la modalidad de la locación en dinero. De esta forma hay menos mercadería que podría ir a los acopios del interior el país.

c) Evitar la duplicidad de información. Desde el dictado de la Resolución Conjunta AFIP/ONCCA/SUBS TRANSPORTE Nº 2595, 3253/2009 y Disposición 6/2009, es obligatorio al momento del despacho de los granos la gestión del Código de Trazabilidad de Granos. Con este sistema AFIP lleva el libro de existencias 'online' de cada grano por cosecha, por la que sería importante que este último organismo coordine con el Ministerio de Agroindustria para suprimir regímenes de información que replican información que ya obra en poder de la administración pública nacional, duplicando –valga la redundancia- trabajos y costos administrativos.